

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, conforme a lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, y a requerimiento del Consejo de Administración, asistirá a la Junta General del próximo 26 de junio de 2015 el Notario de Madrid, D. Pablo de la Esperanza Rodríguez, quien procederá a levantar acta de la reunión, que constituirá el acta de la Junta, no siendo por tanto necesaria su aprobación.